

## QUÉ HAREMOS



Reconocer la pluralidad y diversidad de la realidad familiar

Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en condiciones de igualdad y corresponsabilidad



Potenciar la igualdad de oportunidades para las familias que presenten necesidades específicas.

Fomentar el ejercicio positivo de la parentalidad



## LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN

### CÓMO LO HAREMOS

Beneficios en el ámbito familiar, laboral y personal

Reconocimiento social

Igualdad

Todas las modalidades familiares

Participación y sensibilización

Derechos y libertades

Atención específica

Responsabilidad familiar compartida

Transversalidad y medidas sectoriales

Prestaciones económicas

Asociacionismo

# Proceso de participación ciudadana para la elaboración del ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN

Grupo 2-Bloque 1

27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ZARAGOZA

# INDICE

---

1. INTRODUCCIÓN	Pág.2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	Pág.5
3. ASISTENTES	Pág.6
3.1.PARTICIPANTES	Pág.6
3.2. ORGANIZACIÓN	Pág.7
4. APORTACIONES EN PLENARIO	Pág.8
4.1. VALORACIONES Y APORTACIONES GENERALES	Pág.9
4.2. APORTACIONES AL TÍTULO PRELIMINAR	Pág.12
4.3. APORTACIONES AL TÍTULO I- CAPÍTULO I	Pág.20
5. VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES	Pág.31
6. EVALUCIÓN DEL TALLER	Pág.32

# 1.INTRODUCCIÓN

---

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad y Familias, y de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, impulsa un **proceso de participación ciudadana para la elaboración del futuro anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón**. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del anteproyecto de Ley.

El texto que se abre a la deliberación ha sido elaborado como resultado de un intenso proceso de trabajo liderado desde la Dirección General de Igualdad y Familias. En dicho texto se han reforzado elementos claves como la pluralidad familiar, la corresponsabilidad, la eliminación de obstáculos que impidan o dificulten el desarrollo individual de cada uno de sus miembros, la atención a situaciones de vulnerabilidad económica o a otras circunstancias derivadas de la configuración familiar y la consideración de los factores que están afectando al equilibrio demográfico en Aragón. En concreto, cabe destacar las siguientes cuestiones:

- Se ha colocado el acento en las cambiantes funciones sociales que desempeñan las familias, así como en su morfología y modos de organización. El reconocimiento a diversidad y pluralidad recorre el texto, acomodando la actuación de las Administraciones públicas para satisfacer las necesidades surgidas fruto de esos cambios familiares.
- Reconocimiento a la singularidad sociológica y territorial de las familias de Aragón, impulsando medidas dirigidas a las familias que presentan necesidades específicas por su configuración o sus características socioeconómicas, así como a aquellas que viven en el medio rural. Se aportan medidas que den respuesta a algunos de los retos más importantes que afronta Aragón, como la crisis de la natalidad y la despoblación, colocando el mundo rural como objeto de especial consideración.
- Compromiso con la igualdad de derechos y obligaciones y la necesaria corresponsabilidad de los diferentes miembros de las familias, potenciando la asunción de responsabilidades familiares por parte de los hombres.
- La conciliación de la vida personal, familiar y laboral se convierte en un eje fundamental de la Ley, bajo los principios de corresponsabilidad de género, transversalidad y nuevas masculinidades y paternidades.

Partiendo de estas consideraciones, y con el objetivo de contribuir a elaborar una Ley que ayude a ofrecer respuestas a los retos más importantes que afrontan las familias en Aragón, se ha diseñado un proceso con el objeto de promover el diálogo constructivo con las personas, instituciones y entidades interesadas en realizar aportaciones a esta Ley. El proceso, se va a desarrollar en tres etapas que reproducen la estructura básica de toda experiencia participativa: fase informativa, deliberativa y de retorno.

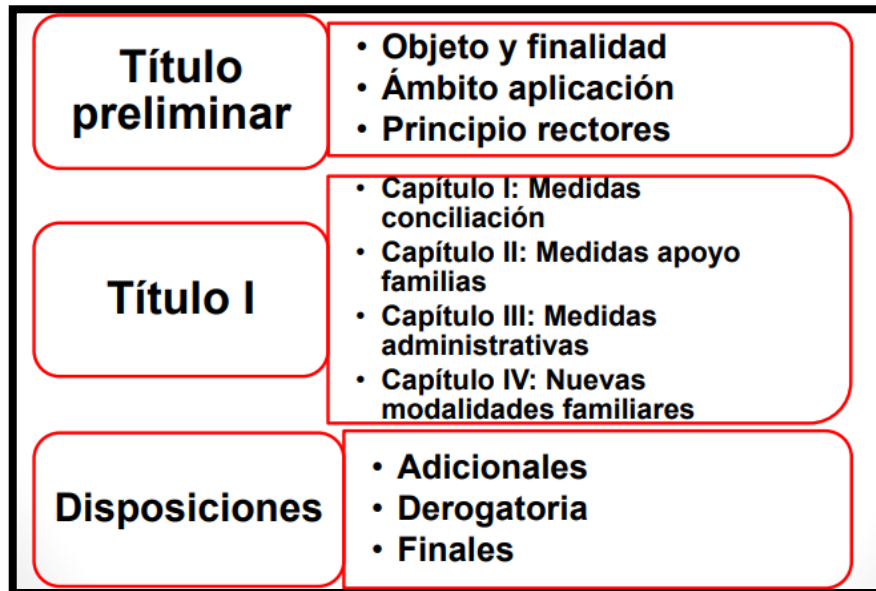
En concreto, se van a poner a disposición de la ciudadanía interesada una serie de cauces de participación:

- 1) Participación on-line.** Desde el 13 de septiembre hasta el 9 de octubre, cualquier ciudadano o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa. Las aportaciones on-line se publicarán en el Portal Aragón Participa y se valorarán en un informe final que será publicado.
- 2) Participación presencial.** Se van a llevar a cabo 4 talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes y entidades interesados en esta materia.

TALLER	DÍA	LUGAR	HORA	Estructura deliberación
<b>Taller 1</b>	25 de septiembre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu <b>Zaragoza</b>	De 10 a 14h.	<i>Parte del texto:</i> Hasta el Capítulo I del Título I
<b>Taller 2</b>	27 de septiembre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu <b>Zaragoza</b>	De 10 a 14h...	<i>Parte del texto:</i> Hasta el Capítulo I del Título I
<b>Taller 3</b>	2 de octubre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu <b>Zaragoza</b>	De 10 a 14h.	<i>Parte del texto:</i> Desde el Capítulo II del Título I
<b>Taller 4</b>	8 de octubre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu <b>Zaragoza</b>	De 10 a 14h...	<i>Parte del texto:</i> Desde el Capítulo II del Título I

Cabe destacar que la totalidad del borrador del anteproyecto será sometida a deliberación y debate. La estructura es la siguiente:

*Esquema 2: Estructura del Anteproyecto (documento de trabajo).*



Las actas de los talleres de debate y las conclusiones de la sesión de retorno se publicarán en el Portal Aragón Participa, así como el resto de documentación relativa al proceso.

## 2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

---

El taller participativo se llevó a cabo **el día 27 de septiembre de 2018, en horario de 10,00h a 14,00 h, en la Sala Bayeu del Edificio Pignatelli** de Zaragoza.

Los objetivos de este taller participativo han sido los siguientes:

**Objetivo general:** Favorecer el debate en torno al borrador de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, recogiendo las aportaciones fruto de la deliberación presencial.

### Objetivos específicos:

- Identificar valoraciones generales en relación al borrador
- Recoger propuestas de mejora, ampliación, modificación o eliminación de aspectos del texto propuesto.
- Deliberar entorno a las propuestas formuladas.
- Recoger el grado de consenso en relación a las mismas.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente orden del día:

TIEMPOS	TAREAS
10.00-10.20	Presentación de la sesión y de los participantes + Resumen contenidos básicos
DINÁMICA 1. TITULO PRELIMINAR	
10.20-10.30	Reflexión individual. Volcado de aportaciones
10.30-11.30	Puesta en común en plenario
11.30-11.45	PAUSA- CAFÉ
DINÁMICA 2. TITULO I. CAPÍTULO 1	
11.45-12.15	Reflexión grupal. Volcado de aportaciones
12.15-13.45	Puesta en común en plenario
13.45-14.00	Evaluación, balance del taller y cierre

## 3. ASISTENTES A LA SESIÓN

### 3.1. Participantes

Han asistido a la sesión 14 personas representando a 13 entidades y organismos públicos que trabajan en el ámbito de las familias en Aragón.

APELLIDOS	NOMBRE	ENTIDAD / ASOCIACIÓN
<b>Aceña Bardecí</b>	Nerea	AMASOL (ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS)
<b>Bueno Orte</b>	Mª Pilar	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.
<b>Burón Díez</b>	M. Nieves	FAPAR
<b>Calvo Lasierra</b>	Jesús	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN
<b>Galán García</b>	José Ignacio	PATRONATO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
<b>García Marco</b>	Rosa	SERVICIO DE IGUALDAD. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
<b>Iruzubieta García</b>	Ángela	PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN
<b>Lapiente Herrero</b>	María José	SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD PÚBLICA
<b>Manzano Alonso</b>	Marta	PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN
<b>Pastor Ridruejo</b>	Merche	IAM
<b>Peña Capapey</b>	Ana Cristina	FUNDACIÓN DFA
<b>Pérez Castejón</b>	Ana Cristina	IASS
<b>Quintana Sabadell</b>	Adriana	PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN
<b>Villaverde Díaz De Tuesta</b>	Ana Cristina	IASS

#### Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1

Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

### 3.2. Organización

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO PÚBLICO
Eva Martínez Blasco.	Jefa de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias. Dirección General de Igualdad y Familias
Elena Moreno Naval	Técnico. Dirección General de Igualdad y Familias
Eduardo Traid	ARAGÓN PARTICIPA- Jefe de Servicio. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Susana Barriga Corregidor	ARAGÓN PARTICIPA- Técnico. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Javier Torralba	ARAGÓN PARTICIPA- Técnico. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Plebia S.Coop	ASISTENCIA TÉCNICA ARAGÓN PARTICIPA



**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
 Proceso participativo para la elaboración del  
 Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón






## 4. APORTACIONES EN PLENARIO

---

En este apartado se recogen las aportaciones formuladas por las personas participantes en el segundo taller.





Las valoraciones generales sobre el borrador del anteproyecto y las propuestas al Título preliminar, se han recogido a través de una tormenta de aportaciones en plenario, que ha partido de la reflexión individual de las personas participantes. Sin embargo, las aportaciones al capítulo I del Título I se han trabajado de manera grupal antes de llevarlas a plenario.

Las propuestas pueden ser de varios tipos:

-  Revisión, modificación o ampliación de algún aspecto ya contenido
-  Eliminación de alguna cuestión contenida en el borrador
-  Incorporación de algún aspecto no contemplado

A continuación, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller, así como el resultado agregado de las valoraciones individuales a cada una de las aportaciones (De 0 a 10, según su grado de acuerdo/ desacuerdo).

Además, cuando procede se incluyen los comentarios que ha suscitado una propuesta fruto de la deliberación presencial. Comentarios según tipología:

-  Aspectos que refuerzan la aportación
-  Aspectos a incluir o considerar en la aportación
-  Alertas, Frenos
-  Dudas a resolver, preguntas abiertas

## 4.1. VALORACIONES Y APORTACIONES GENERALES

### 1. Revisar la redacción con el objeto de garantizar un lenguaje inclusivo en toda la Ley

#### *Descripción de la aportación*

Se pone de relieve que, pese a que en términos generales se percibe que se ha hecho un esfuerzo por el uso del lenguaje inclusivo en la redacción del borrador, es necesario realizar una revisión más exhaustiva en este sentido (Ejemplo: incluir monomarental, hijos e hijas, etc.)

#### *Comentarios que refuerzan la propuesta*



Además de en cuanto al género, se deben tener en cuenta otros aspectos del lenguaje inclusivo; por ejemplo, sustituir “discapacitados” por “personas con discapacidad”.

**Valoración media: 8,9**

### 2. Revisar la redacción fijando ideas fuerza y evitando repeticiones

#### *Descripción de la aportación*

Se propone que, en cuanto a la redacción, se revisen cuestiones de forma, fundamentalmente en relación al Preámbulo. Debe revisarse la elección de términos, eligiéndose ideas fuerza, evitando excesivas explicaciones y repeticiones (por ejemplo, tipo de familias), con el objeto de evitar un texto que resulte farragoso.

**Valoración media: 8,2**



**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

### 3. Sustituir “descargar” por otro término

#### *Descripción de la aportación*

Se propone sustituir “descargarlas” (Página 2, párrafo 2: “(...) ofrecen a las familias una gran diversidad de servicios y prestaciones sociales que permiten descargarlas de muchas de las tareas...”) por otro término. Por ejemplo se propone “facilitar”: “(...) que facilitan muchas...”.

#### *Comentarios que refuerzan la propuesta*



“Da la impresión de que es una carga que necesitas quitarte de encima...”.

**Valoración media: 8,2**

### 4. Derecho para ejercer sus corresponsabilidades en el ámbito laboral

#### *Descripción de la aportación*

Se apunta que, cuando se hace alusión en los apartados introductorios a la conciliación, se debe garantizar que las empresas son corresponsables en cuanto a favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional: “Corresponsabilidad por parte de las empresas para poder ir a las reuniones de clase de mi hijo, mi vida laboral favorezca mi vida personal y familiar...”.

**Valoración media: 8,2**

### 5. Familias con miembros con discapacidad: No se recoge como grupo de especial consideración

#### *Descripción de la aportación*

Se señala que no se recogen de forma transversal medidas dirigidas a familias que cuentan entre sus miembros con personas con discapacidad (atención específica a familias con necesidades derivadas de la discapacidad). En el nuevo anteproyecto no se considera como un grupo de especial consideración y deben tenerse en cuenta las especiales dificultades de estas familias.

**Valoración media: 9,3**

## 6. Familias vulnerables: sentido amplio

### *Descripción de la aportación*

Se señala que cuando se hace alusión a las familias vulnerables en el texto, en general, se hace referencia al ámbito socioeconómico, cuando existen otras circunstancias a tener en cuenta: familias con personas con discapacidad, monoparentales, con personas de origen extranjero, etc.

### *Comentarios que refuerzan la propuesta*



Tener en consideración la existencia de familias vulnerables en un sentido más amplio.

**Valoración media: 8,5**

## 7. Tener en consideración los resultados de otros procesos vinculados

### *Descripción de la aportación*

Se llama la atención sobre la oportunidad de retroalimentar los resultados de procesos de participación que estén vinculados en cuanto a que sus temáticas también afecten a las familias (Ej. Estrategia de consumo responsable).

### *Comentarios que refuerzan la propuesta*



No se tiene claro el cómo, pero sí que se considera que puede ser interesante interrelacionarlos. Ley y política transversal.

**Valoración media: 6,5**



**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

## 4.2. APORTACIONES AL TÍTULO PRELIMINAR

### 8. Revisar cuestiones de forma en el Título preliminar

#### **Descripción de la propuesta**

Revisar, en coherencia con la aportación 2, cuestiones de forma en cuanto a la elección de términos, evitando excesivas explicaciones, repeticiones, etc. Se considera que si se han clarificado conceptos en el preámbulo, se puede simplificar la redacción de algunos apartados del Título preliminar. Algunos ejemplos: a) en el artículo 1 se propone eliminar “que están experimentando cambios sustanciales”, al objeto de no restar importancia a las ideas fuerza; b) en el apartado 3, sustituir “(...) ser adoptados para protegerlos” por “(...) para proteger a las familias”.



**Nº de artículo:** Transversal al Título Preliminar

**Valoración media:** 8,2

### 9. Revisar el apartado c) del artículo 2

#### **Descripción de la propuesta**

Se propone revisar el apartado c) del artículo 2 cuando se hace mención al “acogimiento familiar preadoptivo” dado que dicha figura ha sido sustituida con la Ley 26/2015 por “delegación de guarda con fines de adopción”. Asimismo, se debería especificar qué se quiere decir con situación análoga.

#### **Comentarios que refuerzan la propuesta**



No se entiende el término “análogo”.



**Nº de artículo:** 2 **Ámbito de aplicación c)**

**Valoración media:** 8,9

**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**

Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

## 10. Más concreción en cuanto a las diferentes modalidades familiares

### Descripción de la propuesta

Revisar la formulación de las diferentes modalidades familiares que se listan en el artículo 2, valorándose como “*un poco generales o ambiguas*”. Falta concreción en cuanto a las familias monoparentales de origen o en situación de monoparentalidad. Casos de violencia de género, familias encabezadas por mujeres de origen extranjero, paternidad/maternidad con diversidad funcional...

### Comentarios que plantean dudas, alertas o desacuerdos sobre esta propuesta



Se advierte que concretar en exceso puede facilitar que algún colectivo “se olvide o se quede fuera”.

Se plantea que si en el preámbulo se concretan estas cuestiones, luego se puede favorecer la lectura de toda la ley, así como el planteamiento de medidas para este tipo de familias...



**Nº de artículo: 2** *Ámbito de aplicación*

**Valoración media: 5,9**

## 11. Modificar “en algún municipio”

### Descripción de la propuesta

Se propone que se modifique la redacción del Artículo 2 punto 1, eliminando “*en algún municipio*” haciendo alusión directamente a “*la Comunidad autónoma de Aragón*”.

### Comentarios que refuerzan la propuesta



Inicialmente, y con la misma orientación, también se propone la posibilidad de sustituirlo por “*cualquiera de los municipios de la comunidad autónoma*”. Finalmente, se apoya la eliminación.



**Nº de artículo: 2** *Ámbito de aplicación*

**Valoración media: 8,7**

## 12. Revisar el punto 3 del artículo 2

**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**

Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

### **Descripción de la propuesta**

Se propone la revisión del último punto del artículo 2 puesto que se valora que, en cuanto a su redacción, "rompe" el planteamiento formulado en el artículo, siendo percibido como un objetivo/acción "(...) promoverá..." cuando se está abordando el ámbito de aplicación.

Se plantean dos opciones: a) Trasladar el contenido del punto 3 al Preámbulo; o en la enumeración que tiene por objeto concretar los grandes "tipos" de familias empadronadas, incluir en un último apartado e) la alusión a las nuevas modalidades familiares.



**Nº de artículo: 2 Ámbito de aplicación. Punto 3.**

**Valoración media: 8,1**

### **13. Revisar la redacción de los principios: simplificación y uso del futuro**

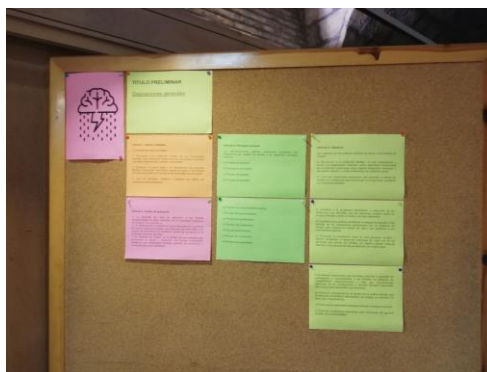
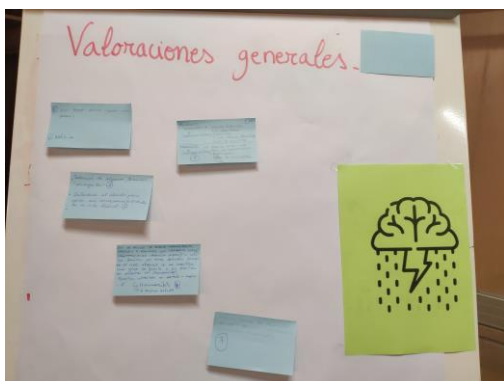
### **Descripción de la propuesta**

Se propone revisar la redacción de los principios, en concreto del a y b, puesto que son más extensos que el resto y se considera que se podrían homogeneizar en su presentación no incluyendo explicaciones excesivas ("que ya aparecen en el texto"). Además, en los párrafos en los que se utilizan formas verbales en presente (Ej. "Se garantiza que las familias...") se propone que se utilice el futuro.



**Nº De artículo: 3 Principios rectores a) y b)**

**Valoración media: 7,0**



### **Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**

Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

## 14. Contemplar otras circunstancias en referencia a la vulnerabilidad

### Descripción de la propuesta

Se propone ampliar la redacción del principio de equidad y además de hacer referencia a una mayor protección de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, incorporar la necesidad de información, formación, apoyo, etc. de familias que son vulnerables no sólo por lo económico.

### Comentarios que plantean dudas, alertas o desacuerdos sobre esta propuesta



Se advierte que el principio de equidad está muy vinculado a lo socioeconómico.



**Nº de artículo: 3** *Ámbito de aplicación. Principio de equidad*

**Valoración media: 7,8**

## 15. Sustituir “abarcan” por “abarcarán”

### Descripción de la propuesta

Modificar la redacción del punto f) Principio de transversalidad cambiando el tiempo verbal a futuro: “(...) *abarcarán todos los ámbitos...*”

### Comentarios que refuerzan la propuesta



Se debe plantear en futuro dado que por ello se elabora esta Ley.



Se propone que se revise “*en términos de futuro*” el resto del texto, en línea con lo expuesto en esta propuesta.



**Nº de artículo: 3** *Ámbito de aplicación. Principio de transversalidad (y otros)*

**Valoración media: 7,8**



## 16. Ampliar la redacción del principio de igualdad

### *Descripción de la propuesta*

Se propone incluir en la redacción del principio de igualdad: “(...) con independencia de su identidad de género, origen y raza”.



**Nº de artículo: 3** *Ámbito de aplicación. Principio de igualdad*

**Valoración media: 8,8**

## 17. Sustituir “generalidad” por “universalidad”

### *Descripción de la propuesta*

Se propone cambiar “generalidad” por “universalidad” en el principio k).

### *Comentarios que refuerzan la propuesta*



Se apunta que seguramente se habrá contrastado la idoneidad del uso del término, pero debería revisarse.



**Nº de artículo: 3** *Ámbito de aplicación. Principio de generalidad*

**Valoración media: 7,2**

## 18. Concretar qué necesidades o situaciones precisan de un apoyo específico

### *Descripción de la propuesta*

Se propone que en la redacción del principio k del borrador se concreten más las necesidades y situaciones y los apoyos específicos a los que se hace referencia.

### *Comentarios que plantean dudas, alertas o desacuerdos sobre esta propuesta*



Se apunta, como alternativa a la propuesta, que el principio podría acabar en “universales”, puesto que se considera que el resto es explicación (o llegado el caso, llevarlo a punto y aparte si se le quiere dar más visibilidad).

**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**

Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón



Se advierte que este apartado debería ser una presentación no farragosa de los principios y se debería alcanzar más concreción en el articulado con la presentación de las medidas.



**Nº de artículo: 3 *Ámbito de aplicación. Principio de generalidad***

**Valoración media: 6,2**

### **19. Eliminar la mención al “número de hijos deseados”**

#### **Descripción de la propuesta**

Revisar la redacción del objetivo c, eliminando la mención a “y tener el número de hijos deseados”.

#### **Comentarios que refuerzan la propuesta**



Se puede concluir en “su proyecto familiar”. No es necesario que el proyecto se vincule a tener o no tener hijos y a su número.



**Nº de artículo: 4 *Objetivos c)***

**Valoración media: 8,2**

### **20. Modificar la redacción del objetivo f**

#### **Descripción de la propuesta**

Se propone que se revise la redacción del objetivo f, en concreto, se propone tras la deliberación de la propuesta inicial: “Establecer actuaciones que permitan potenciar la igualdad de participación y oportunidades a las familias en situación de vulnerabilidad que afronten especiales dificultades para desarrollar sus funciones”.

#### **Comentarios que refuerzan la propuesta**



Eliminar “socioeconómico” y revisar la mención a “configuración y tamaño” dado que hay otro tipo de situaciones familiares, como la presencia de personas con discapacidad, que pueden suponer dificultades para el desarrollo de sus funciones.

**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**

Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón



Se plantea incluir “o que por circunstancias familiares afronten especiales dificultades” con el objeto de utilizar una referencia general que abarque diversos tipos de circunstancias.

### **Comentarios que plantean dudas, alertas o desacuerdos sobre esta propuesta**



De nuevo se hace alusión a la necesidad de tener cuidado con las enumeraciones con el objetivo de no dejar ninguna categoría al margen.



**Nº de artículo: 4 Objetivos f)**

**Valoración media: 8,9**

## **21. Revisar la redacción del objetivo e**

### **Descripción de la propuesta**

Se propone que se revise la redacción del objetivo e) dado que se considera que tal y como está planteado se vincula la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral a la maternidad, y en este caso, si lo que se quiere es conferir importancia a las situaciones de penalización por maternidad, se debería separar no utilizando el punto y seguido.

### **Comentarios que refuerzan la propuesta**



Para promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral es necesario hacer hincapié y dejar claro como las administraciones y las empresas deben crear las condiciones para poder ejercer nuestras responsabilidades como familias.



**Nº de artículo: 4 Objetivos e)**

**Valoración media: 8,2**

## **22. Eliminar “y afrontar los retos del envejecimiento”**

### **Descripción de la propuesta**

Se propone que se elimine de la formulación del objetivo g) “y afrontar los retos del envejecimiento” porque no sólo a través de políticas familiares se puede dar respuesta a este reto, se necesitan también políticas e intervenciones de económicas.

### **Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**

Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

### Comentarios que refuerzan la propuesta



En todo caso, se propone como segunda opción incluir “que sirven para...” o en todo caso, siendo importante, que se haga alusión en otro apartado del texto.




**Nº de artículo: 4 Objetivos g)**


**Valoración media: 7,9**







**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

## 4.3. APORTACIONES AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO I

PROPUESTA 23	VALORACIÓN MEDIA 6,9
<b>Modificar redacción del 5.2</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b>            Se propone modificar la redacción 5.2 “ <del>Para ello es imprescindible propiciar</del> <i>Se propiciara</i> la conciliación de la vida personal, familiar y laboral entendida <del>como responsabilidad compartida en el seno del hogar por sus distintos miembros,</del> y como compromiso de los distintos agentes sociales y económicos”</p>	
 <b>ARTÍCULO N°: 5.2</b>	


PROPUESTA: 24	VALORACIÓN MEDIA 2,6
<b>Unificar apartados 5.2 y 5.3</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b>            Se propone unificar con el apartado 2 con un el 3, ya que se entiende que las idea fuerza es la conciliación, quedando de la siguiente manera 5.2 “ <i>Se propiciara</i> la conciliación y <i>sensibilización</i> de la vida personal, familiar y laboral entendida <del>como responsabilidad compartida en el seno del hogar por sus distintos miembros,</del> y como compromiso de los distintos agentes sociales y económicos”</p>	
 <b>ARTÍCULO N°: 5.2 y 5.3</b>	


PROPUESTA: 25	VALORACIÓN MEDIA 8,0
<b>Incluir familias con personas con discapacidad</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b></p> <p>Se propone modificar la redacción del artículo 5.2, incluyendo familias  con personas con discapacidad, porque la conciliación en el caso de personas con discapacidad es más compleja por la necesidad de acudir a diversos servicios para la atención y por ello se considera que se deben tomar medidas específicas en estos casos.</p>	
 <b>ARTÍCULO N°: 5.2</b>	

PROPUESTA: 26	VALORACIÓN MEDIA 8,1
<b>Modificar redacción Artículo 7 sustituyendo “podrán señalar” por “darán”</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b></p> <p>Se propone modificar redacción del artículo 7 sustituyendo “podrán señalar” por “darán” con el fin de darle sentido de obligatoriedad. Art 7 “En el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, los pliegos de las cláusulas administrativas particulares <del>podrán</del> señalar la <b>darán</b> preferencia en la adjudicación.....”</p>	
<p><b>Comentarios:</b></p> <p> -Se echa de menos una referencia en el artículo al sector privado.</p>	
 <b>ARTÍCULO N°: 7</b>	





**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA: 27	VALORACIÓN MEDIA 8,8
<b>Modificar redacción Art. 7 Eliminar empresas públicas y privadas y cambiarla por entidades</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone cambiar la redacción del para ajustarlo a la realidad, puesto que son las entidades las que trabajan predominantemente en este sector. Artículo 7 ““En el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, los pliegos de las cláusulas administrativas particulares podrán señalar la preferencia en la adjudicación de los contratos a las proposiciones presentadas por <del>empresas públicas y privadas</del> <b>entidades</b> que.....”</p>	
 <b>ARTÍCULO Nº: 7</b>	

PROPUESTA: 28	VALORACIÓN MEDIA 8,5
<b>Modificar redacción Art. 8</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b> Se reciben dos propuesta para modificar la redacción del artículo, ambas con el fin de poder dar respuesta a mayor diversidad de necesidades familiares en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Art. 8 El Gobierno de Aragón establecerá ayudas dirigidas a las administraciones públicas aragonesas y entidades sin ánimo de lucro que asuman el desarrollo de actuaciones y programas que faciliten, la conciliación personal, familiar y laboral cuyos destinatarios finales sean las familias, especialmente aquellas que <del>por su situación socioeconómica o su configuración</del> <b>vulnerabilidad</b> más lo precisen”.</p> <p>Art. 8 El Gobierno de Aragón establecerá ayudas dirigidas a las administraciones públicas aragonesas y entidades sin ánimo de lucro que asuman el desarrollo de actuaciones y programas que faciliten, la conciliación personal, familiar y laboral cuyos destinatarios finales sean las familias, especialmente aquellas que por su situación socioeconómica o su configuración <b>o especiales necesidades</b> más lo precisen”.</p>	
 <b>ARTÍCULO Nº: 8</b>	





PROPUESTA: 29	VALORACIÓN MEDIA 7,5
<b>Modificar redacción Art. 9”</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b>	
<p>Se propone suprimir texto en la redacción con el fin de ampliar el marco de actuación. De la siguiente manera Art. 9 “El Gobierno de Aragón promoverá en el ámbito educativo actuaciones conducentes a facilitar la conciliación <del>de la vida personal, familiar y laboral</del> de las familias aragonesas, teniendo en cuenta la realidad territorial de Aragón y circunstancias especiales que dificulten la conciliación.</p>	
 <b>ARTÍCULO Nº: 9</b>	


PROPUESTA: 30	VALORACIÓN MEDIA 8,5
<b>Modificar redacción Art. 9”</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b>	
<p>Se propone cambiar el texto en la redacción con el fin concretar el tipo de circunstancias, ya que especiales es un término muy ambiguo. De la siguiente manera Art. 9 “El Gobierno de Aragón promoverá en el ámbito educativo actuaciones conducentes a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias aragonesas, teniendo en cuenta la realidad territorial de Aragón y circunstancias <del>especiales</del> <b>específicas</b> que dificulten la conciliación.</p>	
 <b>ARTÍCULO Nº: 9</b>	






**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón





PROPUESTA: 31	VALORACIÓN MEDIA 4,5
<b>Modificar redacción apartado f) Art. 9</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone suprimir el termino escolares, con el fin evitar horarios eternos. Art. 9 f) <i>Se promoverá la compatibilización de los horarios laborales y escolares, priorizando el interés de las familias y los menores, especialmente en familias con mayor vulnerabilidad económica</i>”</p> <p><b>Comentarios:</b></p> <p> - Parece que toda la conciliación de la escuela tiene que ser el laboral... la empresa también tiene que favorecer que las familias puedan ir en horario laboral a hablar con los docentes...</p>	
<p> <b>ARTÍCULO Nº: 9 f)</b></p>	



PROPUESTA: 32	VALORACIÓN MEDIA 5,9
<b>Modificar redacción apartado g) Art. 9</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone suprimir texto del apartado, con el fin de concretar el texto a periodos no lectivos 7.g) “Se fomentar la oferta de servicios a través de la apertura de los centros educativos en periodos no lectivos, <del>así como mediante la ampliación de su horario más allá de la jornada escolar en todo el territorio,</del> promoviendo la colaboración entre administraciones y el tejido social”.</p>	
<p> <b>ARTÍCULO Nº: 7 g)</b></p>	


PROPUESTA: 33	VALORACIÓN MEDIA 8,7
<b>Modificar redacción apartado b) Art. 9</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone añadir el término educativa, con el fin de garantiza el carácter educativo en la creación de esa red pública de servicios y que estos no sean solamente asistenciales. 9.b) “Se promoverá la creación y mantenimiento de un red <b>educativa</b> pública que.....”</p>	
 <b>ARTÍCULO Nº: 9 b)</b>	


PROPUESTA: 34	VALORACIÓN MEDIA 8,7
<b>Garantizar la atención con recursos materiales y humanos y servicios suficientes</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b> Se plantea la necesidad de garantizar la atención familias con miembros que experimenten enfermedades o afecciones que requieran atención médica intensiva y continuada, con recursos y servicios suficientes.</p>	
<p><b>Comentarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> - Incorporar personal cualificado</li> <li>- Si no le das el recurso para la atención a ese niño ese recurso no sirve para nada...</li> <li>- Garantizar la atención en el ámbito educativo a alumnado con discapacidad y dependencia...</li> <li>- Hay un decreto de inclusión muy reciente... pero no hay los recursos para llevarlos a cabo...</li> <li>- Por un lado que se tenga especial atención en el acceso y por el otro lado que se garantice la atención...</li> <li>- Son objeto de especial de consideración porque en el centro que entre tiene que estar un especial cuidado...</li> <li>- Incorporar personal cualificado en el punto g...</li> <li>- Garantizando su atención por personal cualificado</li> </ul>	
 <b>ARTÍCULO Nº: 9 e)</b>	


PROPUESTA: 35	VALORACIÓN MEDIA 8,2
<b>Añadir un nuevo apartado K) incorporando otras necesidades especiales en materia educativa</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone añadir un nuevo apartado que incorporar otras necesidades especiales en materia educativa	
 <b>ARTÍCULO Nº: 9 k)</b>	


PROPUESTA: 36	VALORACIÓN MEDIA 6,8
<b>Se propone concretar la dotación de recursos materiales y humanos para posibilitar la apertura de centros</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se considera que en los apartados g) e i) requieren concreción y dotación de recursos para posibilitar la apertura y uso de centros educativos en horario no lectivo.	
 <b>ARTÍCULO Nº: 9 g) e i)</b>	


PROPUESTA: 37	VALORACIÓN MEDIA 8,3
<b>Incorporar personal cualificado para entender en los periodos no lectivos a los menores con discapacidad o necesidades educativas especiales</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone incorporar personal cualificado para entender en los periodos no lectivos a los menores con discapacidad o necesidades educativas especiales derivados por otras circunstancias	
<b>Comentarios:</b>	
 - Se debe fomentar la oferta de servicios en periodos no lectivos.	
 <b>ARTÍCULO Nº: 9 g) e i)</b>	


PROPUESTA: 38	VALORACIÓN MEDIA 6,6
<b>Incluir módulos de formación complementaria sobre igualdad, corresponsabilidad y conciliación...</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone incluir en los diferentes planes de formación del gobierno de Aragón módulos de formación complementaria sobre igualdad, corresponsabilidad y conciliación-	
 <b>ARTÍCULO Nº: 11 g)</b>	


PROPUESTA: 39	VALORACIÓN MEDIA 8,2
<b>Ampliar texto Art. 9b) incluir atención cualificada para menores de 3 años con trastornos y/o discapacidad</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone ampliar la redacción destacando como la red pública que presta servicios de atención a niños/as mayores de tres años, se presten con personal preparado y cualificado para atender a menores de tres años con trastornos y/o discapacidad	
 <b>ARTÍCULO Nº:9 b)</b>	


PROPUESTA: 39 bis	VALORACIÓN MEDIA Sin valoración
<b>Comentario: Hacer referencia a lo educativo</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone hacer referencia a lo educativo dirigido a las empresas en materia de empleo.	
 <b>ARTÍCULO Nº: 10.1 c)</b>	

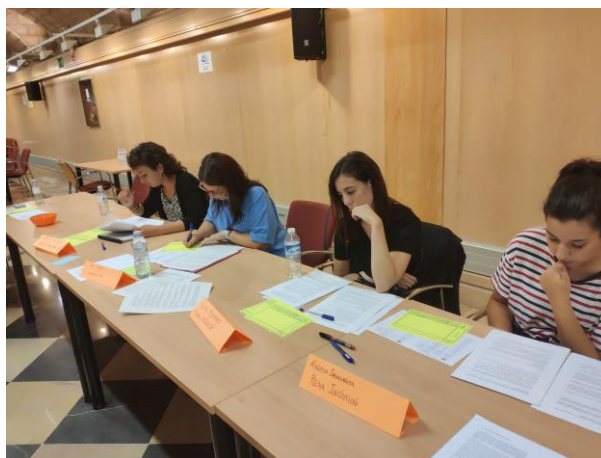
PROPUESTA: 40	VALORACIÓN MEDIA 7,6
<b>Añadir un apartado nuevo apartado para incluir medidas que permitan ejercer o compatibilizar el cuidado o la atención a las necesidades especiales de los miembros vulnerables (discapacidad/dependencias)</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone incluir un nuevo apartado k) en el Art. 10.1 con el fin de establecer medidas que permitan ejercer o compatibilizar el cuidado o la atención a las necesidades especiales de los miembros vulnerables (discapacidad/dependencias)	
 <b>ARTÍCULO Nº: 10.1. k)</b>	

PROPUESTA: 41	VALORACIÓN MEDIA 7,0
<b>Baremar positivamente aquellos planes formativos o programas de formación al empleo que incorporen la conciliación</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone incorporar en los planes de formación el baremo de priorizar positivamente aquellas propuestas formativas que incorporen a la misma la conciliación de la vida laboral y familiar.	
 <b>ARTÍCULO Nº: 10.2</b>	



PROPUESTA: 42	VALORACIÓN MEDIA 7,7
<b>Incluir a personas con discapacidad</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone incluir en la redacción del artículo 10.2 a personas con discapacidad con el fin de que tuvieran ese plus en el acceso a la formación, porque no todas las personas con discapacidad tiene dependencia	
 <b>ARTÍCULO Nº: 10.2</b>	


PROPUESTA: 43	VALORACIÓN MEDIA 7,1
<b>Modificar texto Art. 11 e)</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone cambiar los términos "reducciones horarios de los centros educativos" por "calendario escolar de los centros educativos", con el fin de ajustarse más al funcionamiento de los centros. 11 e) "La reducción de horarios y la determinación de horarios especiales en periodo estival o de fiestas locales se adaptarán, en la medida de lo posible, a las reducciones horarias de los centros educativo <b>al calendario escolar</b>"</p>	
<p> <b>ARTÍCULO Nº: 11 e)</b></p>	


PROPUESTA: 44	VALORACIÓN MEDIA 7,3
<b>Ampliar al sector privado (pequeña y mediana empresa) el sistema de prestaciones de acción social</b>	
<p><b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone fomentar el sistema de prestaciones de acción social para compensar parte de los gastos ocasionados por el pago de servicios para el cuidado y atención de menores y personas dependientes, no solo en el sector pública sino también en el sector privado (en mediana y grande empresa).</p>	
<p> <b>ARTÍCULO Nº: 11 c)</b></p>	



**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA: 45	VALORACIÓN MEDIA 6,2
<b>Incluir también mayores de 3 años</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone incluir en el apartado b) del Art. 13 a mayores de 3 años porque es muy difícil hacerles un ocio normalizado.	
 <b>Comentarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir a mayores de 3 años con trastornos del desarrollo y/o discapacidad por la complejidad de incluirlos en actividades de ocio normalizadas por su peculiaridad, con la sobrecarga que esto supone para las familias.</li> </ul>	
 <b>ARTÍCULO Nº: 13 b)</b>	

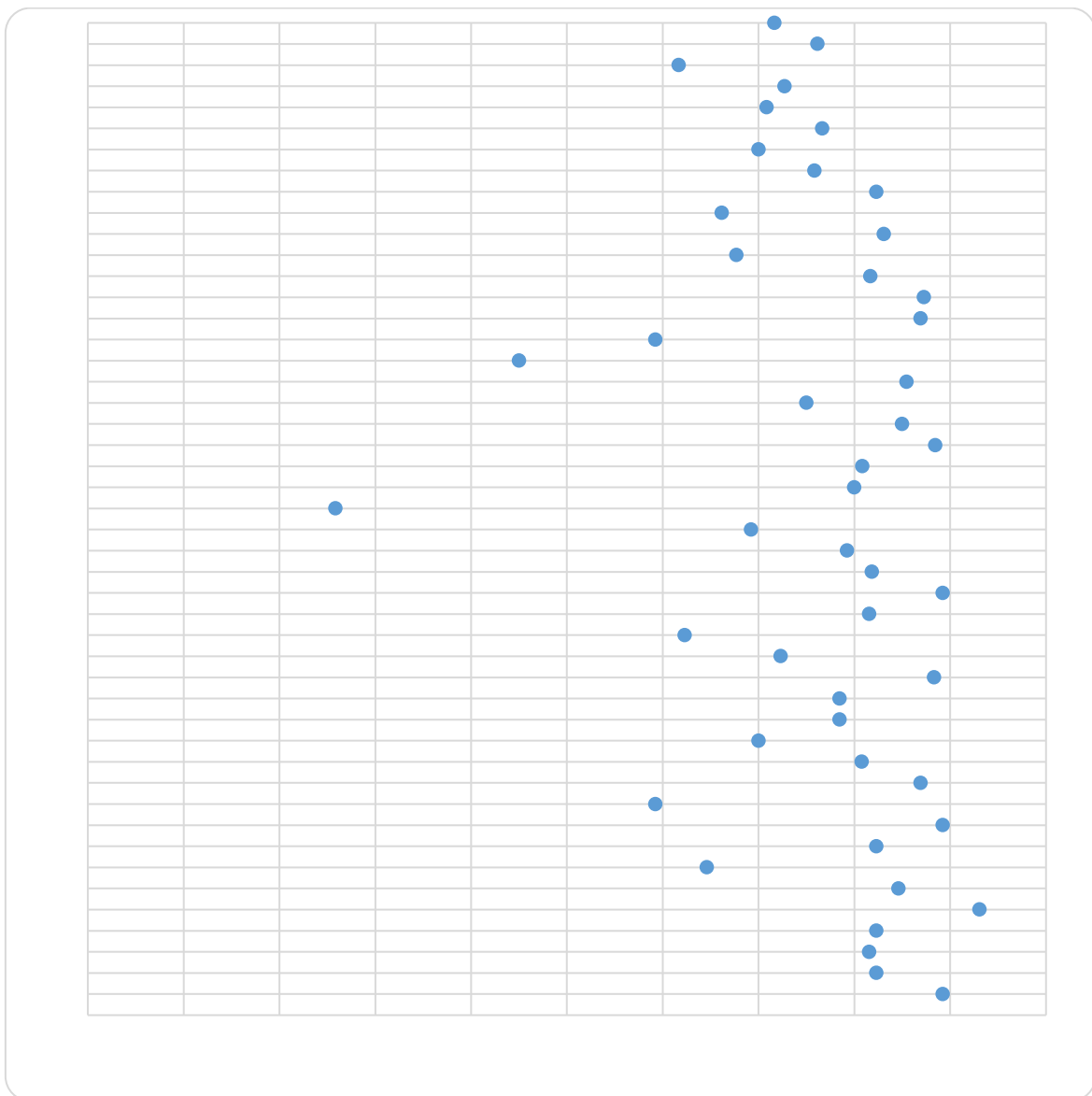
PROPUESTA: 46	VALORACIÓN MEDIA 7,6
<b>Potenciar la coordinación de las administraciones con entidades sociales</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone mejorar y potenciar la comunicación y la coordinación de los servicios sociales y tejido asociativo	
 <b>ARTÍCULO Nº: 13</b>	

PROPUESTA: 47	VALORACIÓN MEDIA 7,2
<b>Establecer un sistema sancionador ante el incumplimiento de la ley</b>	
<b>Descripción de la propuesta:</b> Se propone establecer en la ley un artículo o disposición que establezca un sistema sancionador ante el incumplimiento de la norma	
 <b>Transversal</b>	

## 5. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES

Se presentan a continuación, de forma agregada, los resultados medios de los posicionamientos de las personas participantes en este taller respecto a cada una de las propuestas realizadas.

**Gráfico 1.** Valoración media según número de propuesta

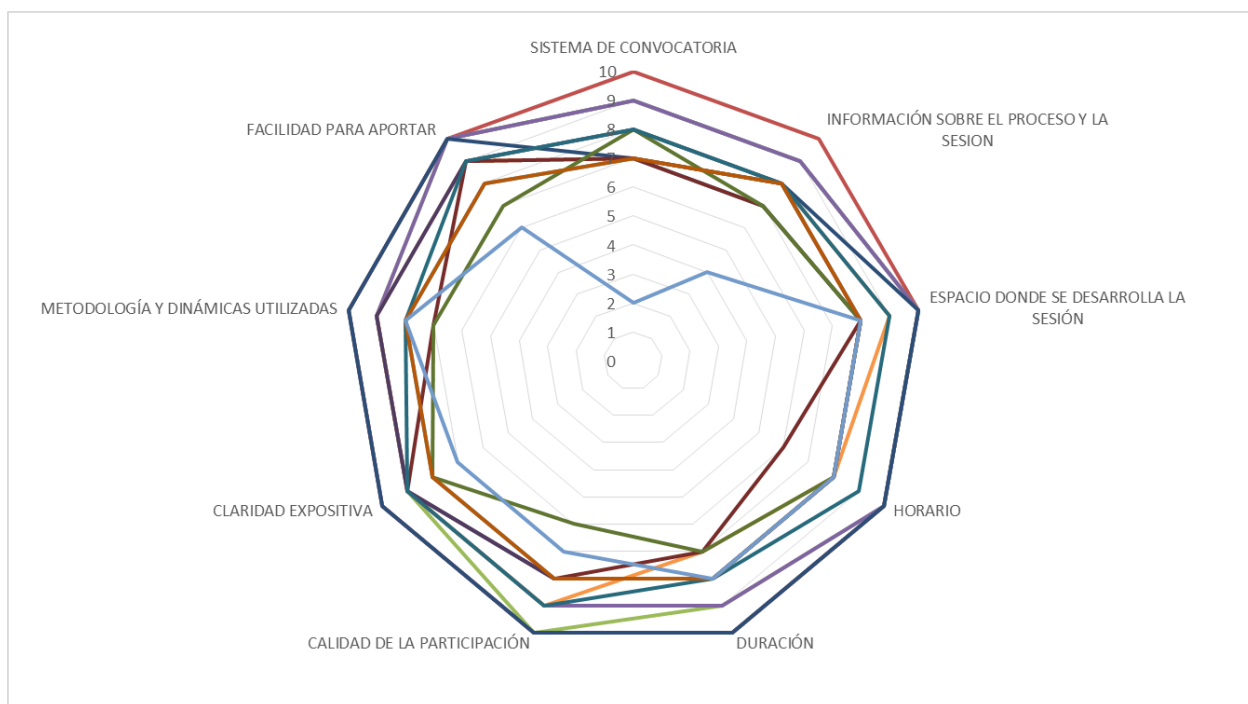




## 6.EVALUACIÓN

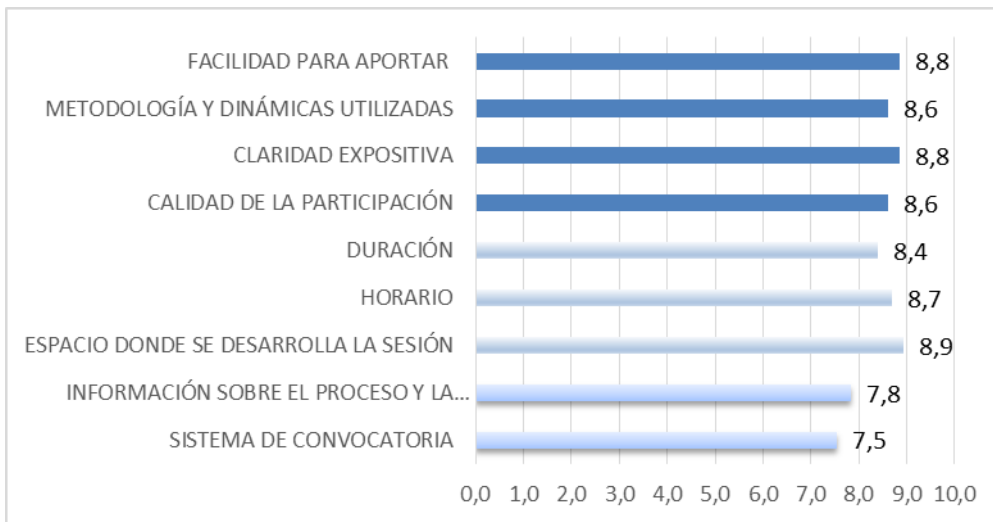
Con el objetivo de evaluar la sesión, se facilitó a las personas asistentes un cuestionario dividido en tres partes: una primera para valorar de manera cerrada varios aspectos relativos al taller (a través de un baremo que oscila entre el 1 y el 10); una segunda en la que se ha preguntado por aspectos relativos a la motivación a participar; y en último lugar se ha ofrecido la posibilidad de incluir valoraciones, comentarios y sugerencias de manera abierta.

**Gráfico 2.** Valoraciones medias del Taller 2.

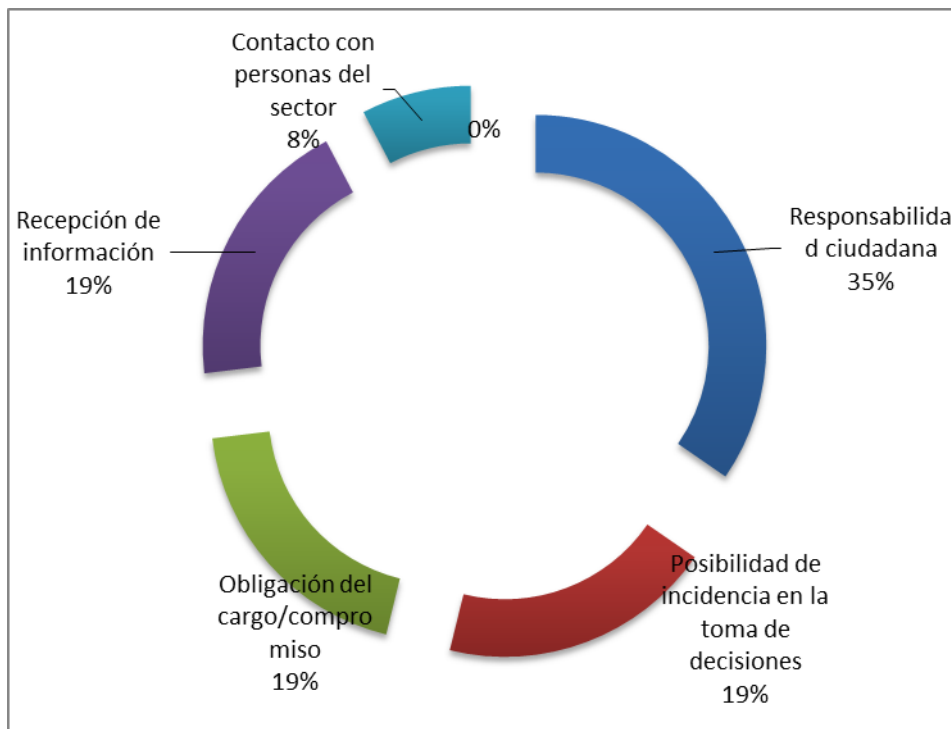


**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

**Gráfico 3** .Calificaciones según cuestionarios. Dispersión

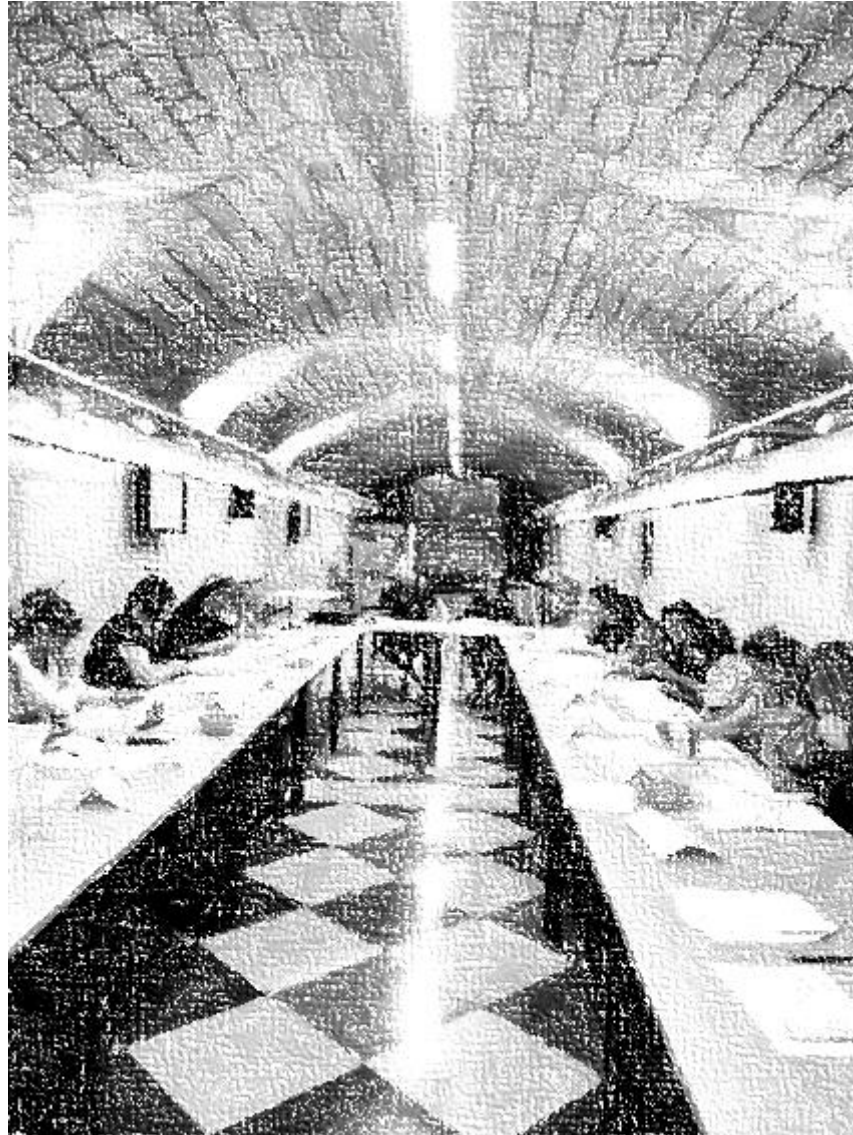


**Gráfico 4.** % Aspectos que le han motivado a participar



**Sugerencias o comentarios adicionales:**

- Como entidad nos interesa la participación este proceso, así como a la inversa. La metodología de trabajo muy concreta y operativa, pero en alguna ocasión se podía haber dejado algo más de tiempo para debate (no mucho... y que no participen siempre las mismas personas). Muy bien dinamizado, enhorabuena y gracias!



**Acta TALLER 2. Grupo 2-Bloque 1**  
Proceso participativo para la elaboración del  
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón